|  |  |
| --- | --- |
| **Punto del orden del día: ADM 1** | **Revisión 1 al Documento C24/34-S** |
| **15 de mayo de 2024** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| Informe de la Secretaria General | |
| FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (FD-TIC) | |
| **Finalidad**  El presente documento tiene por objeto informar sobre la situación del Fondo para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (FD-TIC) en lo que atañe a su utilización para la ejecución de proyectos de desarrollo. También facilita información sobre los fondos disponibles en el Fondo de Operaciones de las Exposiciones (FOEX) y en la Cuenta de Capital del FD-TIC.  **Acción solicitada al Consejo**  Tras la derogación de la Resolución 11 (Rev. Dubái, 2018) sobre eventos ITU Telecom en la Conferencia de Plenipotenciarios (Bucarest, 2022), el Consejo de la UIT de 2023 aprobó la Resolución [1418](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0116/es) sobre la transferencia de 3 millones CHF del FOEX a la Cuenta de Capital del FD-TIC para apoyar las iniciativas regionales aprobadas por la CMDT-22.  Se invita al Consejo a que en su reunión de 2024 **tome nota** del presente documento.  **Vínculos pertinentes con el Plan Estratégico**  Prestación de asistencia técnica, alianzas y cooperación internacional.  **Repercusiones financieras**  La transferencia de 465 110,56 CHF del FOEX a la Cuenta de Capital del FD-TIC figura en el Documento [C24/19](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0019/es). El saldo disponible de la Cuenta de Capital del FD-TIC tras dicha transferencia será de 5 317 171 CHF.  Como medida adicional para reponer el FD-TIC, el excedente de costes de Servicios Administrativos y Operacionales (SAO) generados más allá del importe presupuestado anualmente a partir de 2024 se revertirá a la Cuenta de Capital del FD-TIC, y dichos fondos tendrán como objetivo principal respaldar la ejecución de proyectos.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Referencia**  [*Resolución 11 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios; Actas Finales (Parte III)*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-011-S.pdf) *y* [*Actas de la Decimosexta Sesión Plenaria (Secciones 2.3 y 5.2)*](https://www.itu.int/md/S22-PP-C-0206/es) *de la Conferencia de Plenipotenciarios de 2022;* *Resoluciones* [*1111*](https://www.itu.int/itudoc/gs/council/c97/docs/res/131-es.html)*,* [*1338*](https://www.itu.int/md/S11-CL-C-0106/es) *y* [*1418*](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0116/es) *del Consejo;* *Documento* [*C23/34*](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0034/es) *del Consejo;* [*C24/19*](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0019/es) | |

# 1 Introducción

1.1 El Fondo para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación ([FD‑TIC](https://www.itu.int/en/ITU-D/Projects/Pages/ICT-DF.aspx?Status=&Theme=&Region=&Country=&ICTDF)), creado en 1997, tiene por objeto facilitar la ejecución de proyectos mediante asociaciones multipartitas con los Estados Miembros de la UIT, Miembros de Sector, entidades de los sectores público y privado, organizaciones multilaterales, fundaciones, instituciones financieras y organismos de desarrollo.

# 2 Principales reglas y procedimientos del FD-TIC

2.1 En principio, el FD-TIC financia hasta el 25 % de la contribución en metálico del proyecto. Con carácter excepcional, puede financiar más del 25 %. Esta financiación inicial proporcionada por el FD-TIC tiene por objeto captar fondos extrapresupuestarios recaudados mediante la movilización de recursos para financiar proyectos en los planos nacional, regional y multirregional.

2.2 Las propuestas de proyecto se presentan al Comité Directivo del FD-TIC (CD FD‑TIC)[[1]](#footnote-1)1 para su examen y se evalúan a fin de garantizar su conformidad con los siguientes criterios de selección y admisibilidad, entre otros:

• Entre los beneficiarios del proyecto deberá figurar al menos uno o más países de entre los países menos adelantados (PMA), pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), países en desarrollo sin litoral (PDSL), países con economías en transición y países con necesidades especiales.

• El proyecto deberá corresponder a una de las categorías/temas adoptados por la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) o a cualquier otro tema que el Comité Directivo del FD-TIC considere importante.

• Las propuestas estarán respaldadas por contribuciones de asociados en metálico.

2.3 El Comité Directivo del FD-TIC: a) examina y aprueba los proyectos del FD-TIC presentados; b) aprueba el importe de financiación que habrá de atribuir a los proyectos FD‑TIC; y c) supervisa la implementación y los resultados presupuestarios de los proyectos FD-TIC.

2.4 Tras la aprobación por el Consejo de 2023 de la [Resolución 1418](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0116/es) para transferir 3 millones CHF del FOEX a la Cuenta de Capital del FD-TIC a fin de apoyar las iniciativas regionales de la CMDT-22, el Comité Directivo del FD-TIC acordó en principio examinar la posibilidad de financiar propuestas de proyectos de las iniciativas regionales cofinanciados por el FD-TIC hasta en un 50 %.

# 3 Progreso del FD-TIC

Se puede acceder a una página web informativa sobre el FD-TIC y otros proyectos, en la que se puede buscar por país, región, ámbito de acción y estado del proyecto (en curso y ejecutado), desde [www.itu.int/es/ITU-D/Projects/Pages](http://www.itu.int/es/ITU-D/Projects/Pages/default.aspx).

3.1 Al mes de marzo de 2024, había 18 proyectos del FD-TIC en curso (enumerados en el [Anexo](#Annex2)1). En la Figura 1 se desglosan por región.

3.2 Desde 2012, han recibido financiación del FD-TIC un total de 34 proyectos. La Figura 2.1 presenta la situación de estos proyectos, mientras que la Figura 2.2 presenta las modalidades de financiación. La Figura 2.3 muestra la distribución de la financiación de los proyectos por regiones. Estas cifras demuestran la importancia del FD-TIC como instrumento esencial para secundar los esfuerzos de la UIT en la recaudación de fondos para proyectos. Las contribuciones externas en efectivo también vienen determinadas por las prioridades de los asociados financiadores, y las asignaciones del FD-TIC se han determinado en función de los fondos externos disponibles para cofinanciar los proyectos.

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
|  | |

3.3 En 2023, se aprobaron once (11) proyectos nuevos para la atribución de financiación del FD-TIC. Ocho (8) de estos proyectos se han firmado, como se refleja en el Anexo 1. Se espera que los otros tres (3) proyectos se firmen en los próximos meses.

3.4 En la 62ª reunión del CD FD-TIC, celebrada el 16 de abril de 2024, se examinaron dos (2) proyectos de la UIT de gran alcance con una financiación de 23,2 millones EUR de la Unión Europea (UE), para la atribución de una cofinanciación del FD-TIC de 1,81 millones CHF como inversión para respaldar y fortalecer la capacidad de la UIT en materia de ejecución. Se prevé que estos proyectos generen un SAO del 7% al aplicar el componente de financiación de la Unión Europea.

A continuación se detallan dichos proyectos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Título | Financiación de proyectos de la UE | Cofinanciación del FD-TIC |
| 1 Desarrollo de sistemas nacionales armonizados de cartografía de la banda ancha en África Subsahariana (firma prevista en junio de 2024) | 15 000 000 EUR | 970 000 CHF |
| 2 Fortalecimiento de la capacidad de ejecución de los proyectos multirregionales financiados por la UE:  *‒* Propiciar *ecosistemas de código abierto para la innovación en servicios públicos*  *‒* Desarrollar *capacidades para la transformación digital*  *‒* Promocionar *y medir la conectividad universal y efectiva* | 8 200 000 EUR | 840 000 CHF |

3.5 Se acordó también que una de las modalidades que se aplicaría para reponer el FD-TIC sería la reversión a la Cuenta de Capital del FD-TIC de todo excedente de SAO que se genere más allá del importe presupuestado anualmente y que dichos fondos tendrían como objetivo principal respaldar la ejecución de proyectos.

3.6 La BDT seguirá supervisando los proyectos en curso del FD-TIC para garantizar su efectiva ejecución. El Comité Directivo del FD-TIC seguirá examinando las propuestas de proyecto y apoyará los proyectos seleccionados en los distintos ámbitos de acción, con especial atención a las iniciativas regionales aprobadas por la CMDT-22, dentro de los límites de la Cuenta de Capital del FD-TIC.

# 4 Evolución de la Cuenta de Capital del FD-TIC

4.1 Los ingresos en concepto de intereses de la Cuenta de Capital del FD-TIC a finales de 2023 y los intereses de los proyectos ascendieron a un total de 40 677,91 CHF.

4.2 Al mes de marzo de 2024, el saldo disponible en la Cuenta de Capital del FD-TIC ascendía a 4 852 060,44 CHF (véase la Figura 3).

4.3 La Resolución 11 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios sobre los eventos ITU Telecom se derogó en la Conferencia de Plenipotenciarios (Bucarest, 2022). La Conferencia también aprobó la recomendación (véanse las [Actas de la Decimosexta Sesión Plenaria](https://www.itu.int/md/S22-PP-C-0206/es) (sección 2.3)) de "que se derogase la Resolución 11 (Rev. Dubái, 2018) sobre los eventos ITU Telecom y, en consecuencia, que la Plenaria encargase al Consejo, en su reunión ordinaria, que transfiriera el saldo restante del Fondo de Operaciones de las Exposiciones al Fondo para el Desarrollo de las TIC".

4.4 En la reunión del Consejo de 2023, se aprobó un importe de 3 millones CHF y se transfirió ulteriormente del FOEX a la Cuenta de Capital del FD-TIC con arreglo a la [Resolución 1418](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0116/es). El saldo disponible en el FOEX es de 465 110,56 CHF. El proyecto de resolución sobre la transferencia de 465 110,56 CHF del FOEX a la Cuenta de Capital del FD‑TIC figura en el Documento [C24/19](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0019/es). Tras esta transferencia, el saldo disponible de la Cuenta de Capital del FD-TIC será de 5 317 171 CHF.

# 5 Próximos pasos

5.1 Se analizarán y actualizarán periódicamente los avances en la ejecución de los proyectos financiados por el FD-TIC ([Anexo](#Annex2)1) en la dirección [www.itu.int/en/ITU-D/Projects/Pages/ICT-DF.aspx?ICTDF=1](http://www.itu.int/en/ITU-D/Projects/Pages/ICT-DF.aspx?ICTDF=1).

5.2 Teniendo en cuenta que el FD-TIC se rige por la demanda y tiene por objeto proporcionar un tipo de financiación inicial, el CD del FD-TIC seguirá estudiando propuestas de proyecto sobre la base de las reglas y criterios, manteniéndose al mismo tiempo dentro de los límites de la Cuenta de Capital del FD-TIC, para apoyar el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC en los Estados Miembros de la UIT y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5.3 Como medida adicional para reponer el FD-TIC, el excedente de SAO generado más allá del importe presupuestado anualmente a partir de 2024 se revertirá a la Cuenta de Capital del FD-TIC, y dichos fondos tendrán como objetivo principal respaldar la ejecución de proyectos.

5.4 Para garantizar la sostenibilidad a largo plazo y la continuidad futura del FD-TIC, se insta a los Miembros de la UIT a que consideren la posibilidad de realizar nuevas contribuciones voluntarias a la Cuenta de Capital del FD-TIC, que ha demostrado su utilidad para apoyar los proyectos de desarrollo.

5.5 También se adoptarán medidas para buscar el acuerdo de los asociados para la financiación respecto de la transferencia de cualesquiera fondos restantes tras la ejecución de los proyectos a la Cuenta de Capital del FD-TIC.

Asimismo, se invita al Consejo a **tomar nota** del presente informe y a formular las recomendaciones que considere oportunas.

***Anexo: 1***

ANEXO 1

[PROYECTOS DEL FD-TIC EN CURSO (4T DE 2023) Y NUEVOS PROYECTOS DEL FD-TIC FIRMADOS (marzo de 2024)](https://www.itu.int/en/ITU-D/Projects/Pages/Portfolio.aspx?Status=Ongoing&Theme=&Region=&Country=&YearSigned=&Keyword=&ICTDF=1)

| Nº proyecto | Título | Fecha de comienzo | Fecha de finalización | Región | Fecha de firma | Asociados | Presupuesto firmado | Presupuesto restante (después de los compromisos) |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 7GLO03043 | Desarrollo de las telecomunicaciones rurales en los países menos adelantados | Enero de 2003 | Agosto de 2024 | Multirregional | Diciembre de 2002 |  | FD-TIC: Saldo (01.01.10): 509 035 USD  Asignación adicional del FD‑TIC: (15.01.10):  1 000 000 USD  Asignación adicional del FD‑TIC: (14.11.13): 1 000 000 USD | 613 536 USD |
| 7OMA13005 | Establecimiento de un Centro de Innovación sobre Ciberseguridad para la Región Árabe | Febrero de 2013 | Septiembre de 2030 | Estados Árabes | Diciembre de 2012 | Omán | Omán: 2 000 000 USD  FD-TIC: 752 500 USD | 148 429 CHF |
| 9RAF18089 | Acuerdo de delegación para la acción entre PRIDA y la UIT | Diciembre de 2018 | Mayo de 2024 | África | Noviembre de 2018 | Unión Europea (UE) | UE: 5 000 000 EUR  FD-TIC: 500 000 EUR | 1 135 713 EUR |
| 7GLO20108 | Fomento de las competencias digitales a través de los Centros de Transformación Digital | Enero de 2021 | Septiembre de 2024 | Multirregional | Noviembre de 2020 | Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo (NORAD) | NORAD: 3 008 468 CHF  FD-TIC: 759 024 CHF | 1 092 317 CHF |
| 7RAF21102 | Comparación de las TIC en África Central | Junio de 2021 | Diciembre de 2024 | África | Junio de 2021 | COFED | COFED (UE): 1 000 000 EUR  FD-TIC: 300 000 EUR | 1 001 519 EUR |
| 9GLO21116 | Giga y el proyecto DAP – Promover una política y una reglamentación propicias (PMA) | Marzo de 2021 | Marzo de 2025 | Multirregional | Marzo de 2021 | Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo del Reino Unido (FCDO) | FCDO: 1 855 641 GBP  FD-TIC: 276 000 USD | 593 540 USD |
| 9GLO21112 | Crear un ciberespacio seguro y próspero para la infancia | Agosto de 2021 | Diciembre de 2024 | Multirregional | Agosto de 2021 | Organismo Nacional de Ciberseguridad de Arabia Saudita (NCA) | NCA: 1 612 500 USD  FD-TIC: 400 000 USD | 507 677 USD |
| 9RAF21101 | Acelerar la transformación digital de África a través de la conectividad | Agosto de 2021 | Diciembre de 2024 | África | Agosto de 2021 | Microsoft | Microsoft: 500 000 USD  FD-TIC: 100 000 USD | 100 602 USD |
| 9UGA21008 | Asistencia técnica y formación a Uganda sobre la estrategia nacional de desarrollo de las TIC | Enero de 2021 | Diciembre de 2024 | África | Febrero de 2021 | Ministerio de Industria y Tecnología de la Información de la República Popular de China (MIIT) | MIIT: 1 800 000 USD  FD-TIC: 100 000 USD | 1 464 894 USD |
| 7GLO22121 | Reducción de la brecha digital de género para las mujeres empresarias | Febrero de 2022 | Abril de 2024 | Multirregional | Febrero de 2022 | Mary Kay | Mary Kay: 220 000 USD  FD-TIC: 55 000 USD | 30 472 USD |
| 7RAS23072 | Acelerar la transformación digital en Asia-Pacífico | Agosto de 2023 | Julio de 2025 | Asia y el Pacífico | Agosto de 2023 | Australia, Departamento de Infraestructura, Transporte, Desarrollo Regional, Comunicaciones y Artes (DITRDCA) | DITRDCA: 270 000 USD  FD-TIC: 67 500 USD | 337 500 USD |
| 7RAS24076 | Estudio de viabilidad: atender las necesidades especiales en materia de telecomunicaciones/TIC de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico | Enero de 2024 | Diciembre de 2025 | Asia y el Pacífico | Enero de 2024 | Australia, Departamento de Infraestructura, Transporte, Desarrollo Regional, Comunicaciones y Artes (DITRDCA) | DITRDCA: 569 916 USD  FD-TIC: 189 972 USD | 759 888 USD |
| 7RAS23073 | Caminos hacia la ciberseguridad en el Pacífico | Diciembre de 2023 | Junio de 2026 | Asia y el Pacífico | Diciembre de 2023 | Japón, Ministerio del Interior y Comunicaciones (MIC) | MIC: 150 000 USD  FD-TIC: 37 500 USD | 187 500 USD |
| 7RAS24074 | Mejorar la infraestructura digital y el acceso asequible a los servicios de TIC en Asia y el Pacífico - Fase 2 | Enero de 2024 | Septiembre de 2026 | Asia y el Pacífico | Enero de 2024 | Japón, Ministerio del Interior y Comunicaciones (MIC) | MIC: 150 000 USD  FD-TIC: 37 500 USD | 187 500 USD |
| 7GLO23133 | Fomento de las competencias digitales a través de los Centros de Transformación Digital (CTD) – Fase 2 | Diciembre de 2023 | Diciembre de 2025 | Multirregional | Diciembre de 2023 | Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo (NORAD) | NORAD: 834 276 CHF  FD-TIC: 268 000 CHF | 1 102 276 CHF |
| 7SUR23017 | Implementación de equipos nacionales de intervención en caso de incidente informático (EIII) - Suriname | Febrero de 2024 | Febrero de 2026 | Américas | Diciembre de 2024 | Gobierno de Suriname | Gobierno de Suriname: 200 000 USD  FD-TIC: 55 000 USD | 255 000 USD |
| 7GLO23132 | Programa de jóvenes líderes de la iniciativa Generation Connect | Noviembre de 2023 | Abril de 2027 | Multirregional | Noviembre de 2023 | Huawei | Huawei: 1 255 654 USD  FD-TIC: 500 000 USD | 1 755 654 USD |
| 7RAS24075 | Creación de una economía circular para los productos electrónicos y eléctricos en Tailandia y Mongolia | Enero de 2024 | Marzo de 2026 | Asia y el Pacífico | Enero de 2024 | Australia, Departamento de Infraestructura, Transporte, Desarrollo Regional, Comunicaciones y Artes (DITRDCA) | DITRDCA: 256 800 USD  FD-TIC: 60 000 USD | 316 800 USD |

*Consúltese más información sobre los proyectos en* [*https://www.itu.int/es/ITU-D/Projects*](https://www.itu.int/es/ITU-D/Projects/Pages/default.aspx)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. 1 *El CD FD-TIC está integrado por el Secretario General de la UIT (Presidente), el Vicesecretario General y el Director de la BDT.* [↑](#footnote-ref-1)